

Toluca de Lerdo, México, 27 de febrero de 2018.

Versión estenográfica de la primera sesión ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en las instalaciones del organismo electoral.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Buenas tardes, integrantes del Comité Académico.

En términos de lo dispuesto por los artículos 19, fracciones I, II y V; 23 y 25 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, en este Instituto damos inicio a la primera sesión ordinaria de este año 2018, para lo cual han sido oportunamente convocadas y convocados.

Solicito al secretario técnico tenga a bien tomar lista de presentes y declarar, en su caso, la existencia de *quorum* legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Presidenta del Comité y consejera, María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Integrante y consejera, Sandra López Bringas. (Presente)

Integrante, doctora Cecilia Cadena. (Presente)

Integrante, doctor José Chanes. (Presente)

Integrante, doctora Esperanza Isabel Palma. (Presente)

Y el de la voz, como secretario técnico, Igor Vivero. (Presente)

Le informo, presidenta, que, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto; en consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: En virtud de existir el *quorum* para sesionar, siendo las 13 horas con 15 minutos del día 27 de febrero, declaro formalmente iniciados los trabajos de la primera sesión ordinaria 2018 del Comité Académico.

Solicito al secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto dos: lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del 16 de noviembre de 2017.
4. Presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.
5. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la agenda de actualización 2018.
6. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la convocatoria de la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral.
7. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la convocatoria de la séptima generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.
8. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación del proyecto de modificaciones al Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.
9. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la propuesta de actividades de apoyo para la graduación en posgrado.
10. Asuntos generales.

Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Integrantes de este Comité, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir tema en asuntos generales?

Si no es así, respecto a este punto le solicito al señor secretario proceda a someter a votación la aprobación del orden del día, señalando con la propuesta correspondiente que no hay asuntos generales, y lo aclaro. Por favor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Me permito preguntar al y las integrantes de este comité, si están por aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto tres: lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité Académico del 16 de noviembre de 2017.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Señores integrantes de este comité, el acta de referencia les fue previamente remitida.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario a la misma?

Si no es así, le pido al señor secretario consulte a las y los integrantes del Comité si están a favor de la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 2017 y, en su caso, la aprobación de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Consulto al y las integrantes de este comité si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del 16 de noviembre de 2017 que, en su oportunidad, les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso del y las integrantes de este comité, por lo que solicito al y las integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto del acta de la sesión ordinaria del 16 de noviembre de 2017 levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Secretario.

Por favor, proceda al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto es el punto cuatro: presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral de noviembre a la fecha.

Comento que fue previamente circulado el informe y está para su comentario u observación.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Señores integrantes, ¿tienen algún comentario u observación al informe de referencia?

Si no es así, le pido al señor secretario consulte al y las integrantes del Comité si están por la dispensa de la presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Consulto al y las integrantes de este comité si contamos con su consenso para la dispensa de la presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral que, en su oportunidad, les fue entregado para su conocimiento.

Existe el consenso del y las integrantes de este comité.

Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor secretario.

Tenemos por presentado el informe de referencia, por lo cual le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cinco: presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la agenda de actualización 2018.

También les circulamos en la carpeta de referencia, donde se convocó a esta sesión, la propuesta de cursos y actividades de las diferentes áreas.

Si me permite, presidenta, me gustaría comentar que a la lista que tienen ustedes se anexaría el Diplomado Educación para la Democracia, que viene operando desde hace dos promociones, y en este momento les circulamos el contenido del diplomado, es decir, sería el mismo diplomado que hemos hecho semipresencial y se replicaría a partir del mes de agosto.

Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor secretario.

Les pregunto a los señores integrantes si alguien desea hacer algún comentario a lo que ha presentado el señor secretario.

Pide el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

Adelante.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Sí, muchas gracias.

Yo estuve revisando el proyecto de agenda de actualización; tengo una pregunta y en función de la respuesta una sugerencia.

He insistido mucho aquí en el Comité Académico sobre la necesidad de incluir cursos de rendición de cuentas, transparencia, fiscalización; no sé cuál es la diferencia, supongo que es que el catálogo de cursos a modalidad a distancia de los otros es que son a distancia.

Me parece, por revisiones de trabajos que he estado haciendo últimamente, que el tema de la fiscalización es un tema importante, quizá es una función que el INE va a empezar a delegar a algunos órganos, algunos OPLE, entonces sugeriría _si es que se puede_ incluir un curso de fiscalización, no sé si el mismo o uno similar, en los cursos que son presenciales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Es algún número preciso el que podríamos...

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: No está, está en el catálogo de cursos de modalidad a distancia; dice "el modelo de financiamiento y fiscalización en México".

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: ¿Es el número, qué número es?

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: No tiene número. nada más dice "tipo, cursos y actividad"; es el último cuadro.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Ah, okey. Gracias.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Yo sugeriría dar, no sé si éste necesariamente u otro, pero en modalidad presencial.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Bien.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Creo que eso le puede importar mucho a los partidos y a todos.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí, podríamos explorar.

En el cuadro que ustedes tienen son los que está ofertando a distancia el Centro de Capacitación. Nosotros podríamos explorar la posibilidad con el Centro de Capacitación e incluso hemos tenido alguna experiencia de la Unidad Técnica de Fiscalización, que viene realizando estos cursos a propuesta de los partidos políticos.

En ese sentido, no está cerrado el catálogo; cuando los partidos se han acercado vía Secretaría Ejecutiva se les hizo, en el proceso anterior, se les hizo un curso donde se incluían fiscalización, medios de impugnación, temas de organización de la elección.

Entonces sí puede estar contemplado, pero también está como a solicitud de parte, dependiendo sobre todo de los partidos, su agenda interna de los partidos.

Por experiencias pasadas, en este momento que están en proceso interno, entre más se acerca la elección como que están un poco más alejados, pero tomamos nota y nosotros lo tendríamos dentro del catálogo sin ningún problema.

Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

DR. JOSÉ CHANES NIETO: No, en esta parte no.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Seguro?

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Es que ésta es como una actividad que podría tener el Instituto, el Instituto Electoral.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, doctor José Chanes.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: En términos de tener alguno solo aquí, es en relación con la niñez o los jóvenes. De alguna manera, quizá en el verano, preparar algo en que puedan participar niños, cursos para ellos, para introducirlos a los ámbitos cívicos, cómo funciona el Instituto y cómo es una elección, para que vayan desde esa edad entendiendo lo que es, porque creo que la niñez en este sentido político la tenemos muy abandonada.

Lo doy como idea por las actividades, pero algo hay que hacer desde ahí. Si queremos realmente transformar al país, creo que sólo nos queda ir a la niñez.

Entonces pensar en algo, y sobre todo en el verano, que luego los padres ya no hayan cómo deshacerse de los hijos, entonces puede ser una muy buena oportunidad de que los manden a algo aquí, incluso correlacionarse probablemente con el Congreso para que vean también cómo funcionan las Cámaras, con algún ayuntamiento, irlos adentrando en lo cívico.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Secretario, le pido que si tiene algún comentario lo haga, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí, con gusto, presidenta.

Doctor, efectivamente, algunas de estas actividades que se mencionan las realiza la Dirección de Participación Ciudadana del Instituto.

De lo que yo recuerdo, y las consejeras tendrán más presente, hay un parlamento infantil que se realiza en coordinación con la Cámara de Diputados, donde participan; también está el concurso de debate, creo que hoy precisamente aquí en el Instituto se está llevando a cabo parte del concurso de debate político, y tengo entendido, por la asistencia que tengo a la Comisión de Difusión de la Cultura Política Democrática, donde participa la Dirección de Participación Ciudadana, que hay una serie de actividades al año.

Lo que tratamos de hacer muchas veces es nosotros de alguna manera coadyuvar en ciertas actividades con la difusión de material, pero son actividades que se vienen realizando.

También con la Secretaría de Educación estatal hay una serie de visitas a primarias y secundarias para abordar este tema que bien menciona, de tratar de fomentar la educación cívica.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Probablemente tampoco debemos dejar de lado a los jóvenes, porque yo lo veo incluso con mis alumnos, no tienen mucha idea de nada. Y es la Facultad de Ciencias Políticas, lo cual es grave, pero si les pregunto incluso cuáles partidos hay y ya no vayamos a los programas de acción, declaración de principios y todos esos aspectos, no tienen la mínima idea.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

De hecho, la agenda que tenemos ahora es una agenda que nos proponen las diferentes áreas, pero no es una agenda cerrada a lo que corresponde del año.

Podemos explorar también la posibilidad de hacer un seminario sobre el voto de los jóvenes en algún momento, que podría ser interesante, la doctora Jordan lo ha trabajado también en algunos aspectos y podemos tener ese tipo de actividades.

Sería cuanto, presidenta.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

De no existir más observaciones, le solicito al secretario técnico proceda a someter a votación la aprobación de la agenda de actualización 2018 que ha sido presentada.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Me permito preguntar al y las integrantes de este comité que si están por aprobar la agenda de actualización que les ha sido presentada, con la inclusión del Diplomado Educación para la Democracia, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Le pido, por favor, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto seis: Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la convocatoria de la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral.

Está proyectado el texto que también les fue circulado dentro de sus carpetas. Prácticamente son los mismos aspectos que hemos venido utilizando en las convocatorias previas.

Si me permiten, sólo daría lectura a las bases, a la numeralia de las bases. La primera es del plan de estudios; la segunda, de la elegibilidad y requisitos; tercera, del Comité de Admisión; cuarta, del proceso de selección; quinta, de los resultados; sexta, de la inscripción; séptima, generalidades.

Vienen contemplados los aspectos que se han ido enriqueciendo por este comité, donde se precisan las fechas, los tres rubros que componen el ingreso, que serían un examen general con el 60 %, la valoración curricular y la entrevista, y también se indica el cupo máximo de aspirantes, que en este caso son 20.

Entonces está a su disposición y quedo a las órdenes por si tienen alguna observación o comentario.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Señoras y señores integrantes de este comité, les pregunto si alguien desea hacer algún comentario.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Yo tengo una observación.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, doctor José Chanes.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Y es una vez más sobre el acta de nacimiento.

Nada menos que ayer vi un anuncio en la televisión en el que dice "soliciten electrónicamente su acta de nacimiento y basta con que exista en un papel *bond*", nada de acta notarial, eh.

Entonces yo creo que tenemos que ser congruentes con esta disposición, ¿para qué les pedimos el acta de nacimiento notarial y demás cuestiones?

Dice: "Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil"; en primer lugar, nunca es el acta de nacimiento porque esa queda ahí, es la copia del acta de nacimiento, pero ahora la copia que se expida mediante medios electrónicos es reconocida.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, consejera Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Sólo para comentar lo que refiere el doctor.

El acta de nacimiento que se expide por internet actualmente a través de la liga que manda la Secretaría de Gobernación es un acta certificada por el Registro Civil, puesto que trae la información del Registro Civil que expidió esa acta en su momento, conforme a la base de datos que se resguarda.

Entonces creo que con lo que menciona aquí: "Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil", cumple, ya sea con que nos la traigan con el papel seguridad expedida por el Registro Civil o la del PDF que imprimen, y previo pago, en la Dirección de la Secretaría de Gobernación.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Yo lo que quería decir es que no es el acta, es copia del acta. El acta se sigue quedando.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Ah, sí, sería copia certificada.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Tiene algún comentario, secretario técnico?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Efectivamente, y como bien lo menciona la consejera Sandra, sería el acta no con notario, o sea, no estamos pidiendo que venga certificada por notario.

Si quieren podríamos agregar copia del acta de nacimiento certificada por el Registro Civil, en el entendido...

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Sí, es ésa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: ...de que la original está dentro del Registro Civil.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Se queda ahí guardadita.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, es correcto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Agregaríamos eso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Si no tienen inconveniente, así se procedería.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Nada más una observación.

Comentar a los aspirantes que no es copia de la copia, o sea, que es el acta que expiden.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, copia certificada.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Copia certificada.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Doctora Cecilia Cadena, adelante.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Yo sugeriría, para no complicar mucho los requisitos, porque luego sí ponemos copia certificada por el Registro, yo creo que es suficiente con poner copia certificada del acta de nacimiento y ya.

Como ya sabemos, por internet está certificada; porque luego si ponemos “expedida por la Oficialía del Registro”, van a pensar que tienen que ir a la oficina pública.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Claro, al Registro Civil, sí.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Entonces como que copia certificada me parece que sería suficiente, ¿no?

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Okey.

Están impactando precisamente “copia certificada del acta de nacimiento”. Así quedaría.

Okey, estamos todos en esa tesitura.

¿Alguien más?

Adelante, doctora Cecilia Cadena.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Es una pregunta, porque ya no recuerdo la secuencia, pero me parece que en una reunión habíamos acordado que una maestría, no sé si es ésta, la de Derecho Electoral o la de Administración, se iba a impartir cada dos años. No sé si es ésta, pues el año pasado no se impartió.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, secretario técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: De hecho iniciamos este año, este año se oferta Derecho Electoral, el que viene se va a ofertar Administración Electoral y es partir de lo que se aprobó de este año que va a funcionar esta calendarización.

Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más con otro comentario?

Si no los hay, una vez presentado el punto que nos ocupa, le pido al secretario proceda a someter a votación la aprobación de la convocatoria de la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Me permito preguntar al y las integrantes de esta Comité si están por aprobar la convocatoria de la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral, con las observaciones asentadas. Favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto siete: presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la convocatoria de la séptima generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le solicito realizar la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Si me permiten, al igual que en la convocatoria que acabamos de comentar, podríamos asentar en el rubro del acta de nacimiento la misma observación que nos hizo la doctora Cadena respecto al tema del acta de nacimiento; entonces se estaría impactando con el mismo enunciado respecto al acta de nacimiento.

Y comentarles que la convocatoria cumple con las convocatorias anteriores, está en las bases, en la primera, el plan de estudios; donde incluye el perfil de ingreso, el perfil de egreso, la cobertura, el documento que se expide, los horarios, la duración del programa.

En la segunda, de la elegibilidad y los requisitos.

La tercera, del Comité de Admisión.

La cuarta, del proceso de selección, donde también, al igual que la maestría, implica un examen de admisión, la entrevista de admisión y una valoración curricular.

De los resultados que publicitamos el día 5 de noviembre del 2018, del proceso de inscripción que está en la base sexta y la base séptima de las generalidades.

La especialidad, como habíamos comentado en alguna sesión anterior, es con una duración anual y ésta seguirá impartándose, si este Comité así lo decide, anualmente.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Está a su consideración, señoras y señores, el punto que se ha presentado en mención.

¿Alguien tiene algún comentario?

Doctor José Chanes, adelante.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Mi comentario es en relación con la copia certificada ante notario público de la cédula profesional de licenciatura, y no por otros aspectos, sino ¿y si todavía no la han tramitado y quieren ingresar, nada más estaría con el título, copia del título o algo? Porque a veces la cédula no es tan rápido.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, secretario técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, doctor.

Ése ha sido uno de los dilemas de los posgrados. Y les voy a compartir lo siguiente:

Ese trámite nos lo pide la Secretaría de Educación, si mal no recuerdo, dentro del RVOE del registro.

Hemos explorado las dos formas, una, que no se les pidiera certificada la cédula, por lo que comenta el doctor, o sea, todo lo dilatado que es ante la SEP.

Y lo que nos sucedió en esa ocasión en esa convocatoria fue lo siguiente: se inscribió un alumno, cumplió todos los requisitos, ingresó al posgrado, pero en el momento que ingresa al posgrado no tiene la cédula. Y en ese momento, como es uno de los documentos que se piden para darlo de alta en Educación, se tuvo que dar de baja al alumno. Es decir, el argumento anterior fue: no limitemos a los aspirantes dentro del proceso de admisión porque pueden en ese proceso cumplir con lo de la

cédula, pero la realidad que tuvimos fue que ni aún con esos dos o tres meses cumplieron con el requisito, teníamos un lugar dentro del posgrado y se tuvo que dar de baja al alumno.

Entendemos que el trámite ante la SEP es dilatado, pero...

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Además de inconstitucional, porque los títulos expedidos por los estados tienen validez en todo el país y no requieren ratificación de la SEP.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Pero es un requisito que nos pide efectivamente Educación y lo que tuvimos fue un espacio menos; o sea, en una persona que sí cumplía, pero por esa limitación...

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Y, si no, que trabaje mejor Educación.

Y ni caso me hicieron, eh, y se lo dije a Limón cuando trabajé en la SEP, así que...

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Doctor, por esa situación preferimos mejor que lleguen ya con sus documentos y que tengamos la certeza de que no por un tema administrativo efectivamente tengamos esa baja.

Es por esa razón, pero sí se han explorado las dos situaciones.

Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien tiene algún comentario?

Adelante, doctora Esperanza.

DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA: Gracias.

Es una pregunta en relación con el perfil de ingreso.

El requisito para entrar a la especialidad es contar con Licenciatura en Derecho, y entiendo, porque es una especialidad en derecho procesal electoral. Pero, no sé, me queda la duda de si no se podría abrir un poco más, por ejemplo, a alguien que tenga Licenciatura en Ciencia Política, porque puede ser alguien que trabaje temas electorales, que sepa mucho de derecho electoral, aunque no tenga la Licenciatura en Derecho. Digo, es sólo una duda, no porque esté proponiendo que lo modifiquemos ahora, pero no sé si tenga sentido pensar en que se pueda abrir un poco más el perfil.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, secretario técnico.

A reserva, ahora sí que de las expertas en derecho, podríamos dejar “preferentemente”, si se quisiera, en esta parte.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: O ciencias afines, derecho o ciencias afines, para abrir un poco más, ¿no?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Me comentan que no se puede por el perfil que establece el plan de estudios, ahora sí que es una especialidad muy especializada en procesal.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, exactamente, es derecho procesal y forzosamente tiene que contar con el perfil de la Licenciatura en Derecho.

Es un ejemplo que les doy y sucedió, había una persona que realizó su Maestría en Derecho y cuando fue a un caso civil se presentó a los juzgados y “aquí está mi cédula de Maestría en Derecho”. “A ver, pero el Código Civil dice que cuente con la Licenciatura en Derecho”. Entonces éste es un ejemplo que damos.

DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA: Correcto, sí.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Porque los grados son académicos.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Claro.

¿Alguien más?

Adelante, secretario. Por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Me permito preguntar a las y los integrantes de este comité, si están por aprobar la convocatoria de la séptima generación de la Especialidad en Derecho Procesal con las observaciones vertidas, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día es el punto ocho: presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación del proyecto de modificaciones al Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le pido, secretario, realice la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Como es de su conocimiento, a partir de la tercera sesión ordinaria de 2016, que fue en el mes de agosto, se inició con los trabajos de la actualización al Reglamento.

Hemos recibido diferentes propuestas, tanto de los miembros del Comité Académico, los integrantes del Comité, como de la Presidencia del Instituto, de la Dirección Jurídica y Consultiva y de las propias áreas del Centro de Formación.

Estas sugerencias fueron atendidas y recuerdan ustedes que en algunas de las sesiones iniciamos circulando los documentos para que todos tuviéramos la última versión actualizada.

De estas sugerencias se ha integrado la octava versión, o sea, la que tienen ustedes es la octava versión.

Y comentarles lo siguiente: éste es el proyecto, si se llega a aprobar este proyecto del Reglamento, es el que nosotros vamos a someter, a compartir a la Secretaría de Educación, por si hay observaciones.

Y quien aprueba el Reglamento, las modificaciones al Reglamento, es el Consejo General del Instituto, entonces de aquí saldría el proyecto que puede todavía sufrir modificaciones.

Pero, como ustedes conocen, es un trabajo que ya lleva más de los últimos ocho meses en esta parte.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Señoras y señores integrantes, les pregunto si tienen algún comentario a la presentación que ha realizado el señor secretario.

Adelante, doctor José Chanes.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Yo tendría muchos de forma y fondo.

De forma, que no está uniformemente redactado, a veces “presidenta” aparece con mayúscula y otras con minúscula.

Además, siguen insistiendo en “normatividad”, palabra inexistente en español, cuando es “normativa”. Y otras más en el aspecto formal.

Y en otros que hay repeticiones, señalaría alguna, cuando dice que el presidente tiene voto de calidad.

Ya se había dicho en el artículo 16 y luego se insiste otra vez en el artículo 18, por ejemplo; digo, para simplificación legislativa creo que sería mejor hacerlo de la otra manera.

Luego, hay dudas que yo tengo, que mi ignorancia me lleva a tenerlas. Por ejemplo, ¿qué son los servicios de galería electoral, poner cuadros, figuras, retratos?

Si es tan amable nuestro secretario.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, señor secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Hay una galería electoral que tiene objetos de los procesos electorales y sirve como una especie de memoria física de los diferentes procesos electorales, tanto del Instituto como de otros institutos que nos han hecho donaciones de, no sé, sus campañas de promoción en esa parte.

Esta galería electoral está asentada físicamente en el Centro de Formación y el servicio que se utiliza es que cuando vienen estas visitas al Instituto de alumnos, van a la Sala de Sesiones del Consejo, van a la biblioteca y pasan a la galería electoral, entonces es un espacio que se construyó con ese objetivo.

Y vean cómo ha ido evolucionando, porque inclusive hay de las primeras máquinas para perforar las primeras credenciales. Es en ese sentido.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Entonces es una especie de museo de sitio electoral.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Así es.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Bueno.

De otra parte, algo que cometemos, que es gravísimo, es hablar de pertinentes, ¿qué vamos a pedir en pertinentes?

No hay necesidad de adjetivar tanto, basta con el sustantivo, porque si nosotros estamos pensando que a alguien le estamos pidiendo que realice actos pertinentes, actos aplicables, norma aplicable, pues si no se aplica sólo alguien que tenga cierto retraso mental la va a invocar.

Esa tendencia, y no sólo en este documento, es una tendencia en todos los documentos nacionales que uno encuentra, calificamos y calificamos, “que sea justo, que sea bueno, que sea apropiado”. Pues uno supone que está tratando con personas que tienen un mínimo de inteligencia que no van a solicitar algo que no proceda. Dice “que proceda”. Bueno, si no procede, no lo voy a solicitar. Y está lleno el documento de ese tipo de expresiones.

Yo, si lo consideran conveniente, habría que actualizarlo.

Después, hay preposiciones que tampoco están muy adecuadas.

Debo decirles que tengo esta preocupación porque yo tenía muy mala ortografía, entonces era buenísimo para los sinónimos, porque tenía dudas y encontraba los sinónimos, por eso a veces puedo usar muchos sinónimos, pero hay que hacer de los defectos, cualidades. Eso es posible.

Después, en algunos otros, por ejemplo, en el artículo 25, “un presidente, que será un consejero Electoral elegido mediante acuerdo entre ellos”. ¿Y quiénes son esos “ellos”? Ya sé que son los otros consejeros, pero ¿por qué no decimos “entre los consejeros”? Porque un “ellos” así como que resulta hasta ofensivo en algunos casos. Aquí está lleno de esto.

Veintisiete. “Corresponde al Comité Editorial designar dictaminadores y emisores de opinión”. ¿Quiénes son los emisores de opinión? ¿Hay quien dictamina y otros que sólo emiten opinión? Porque normalmente todo dictamen es una opinión. En ése no me queda claro la diferenciación.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, está anotando el secretario, continúe, para que le dé respuesta, por favor.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: En el artículo 36 dice: “Las demás que determine el Comité Electoral”. Creo que bastaría con decir “las que éste determine” y punto, no las demás, porque entonces para qué ponemos “todas” si son además las que determine el Comité Electoral.

En todo caso, se puede decir “en la convocatoria o en algún otro lugar”, pero si no queda muy ambiguo, muy amplio.

Como en muchos casos en que se reenvía a este tipo de disposiciones, creo que podemos decir simplemente “las que establezca el Reglamento o la convocatoria”, para no dejarlo tan abierto, porque si no esas “demás” se me hacen muy abiertas.

No sé si seguir, porque yo tengo dudas y más dudas.

En el artículo 71, “los adicionales que, en su caso, se requieran”. ¿Cuáles? Otra vez “los que se requieran”, pues si no se requieren, que no los pidan. Precisar un poco más.

Y es porque un reglamento debe dar precisión y no hacemos perder, sobre todo que este reglamento va a tener validez en relación con los estudiantes, que por cierto en ninguno se habla de la comunidad escolar, ¿los profesores son miembros de la comunidad escolar o son miembros de la comunidad en general, pero no escolar, porque escolar sólo son los escolares?, que es otra duda que tengo.

Por el momento serían éstas.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Secretario, le pido responda a las inquietudes del doctor.

Adelante, doctora Esperanza.

DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA: Muchas gracias.

Es sólo una observación, el documento no tiene lenguaje incluyente; es decir, todo está en masculino, es “el presidente, los consejeros, ellos, el secretario técnico”.

Si lo consideran pertinente, sería bueno darle una pulida por ahí, se puede hablar de la Presidencia, de la Secretaría Técnica; en fin, se puede usar un lenguaje neutro. Y, cuando no se puede, ni modo, poner “ellos, ellas, el presidente o la presidenta”.

Creo que a mí me gustaría más que tuviera el lenguaje incluyente, entonces es una observación, si consideran que es pertinente hacerlo así o no.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, ahora va a dar respuesta el señor secretario, pero, anticipo, todavía este documento va a pasar a corrección de estilo, entonces las observaciones que están haciendo el doctor Chanes y la doctora Esperanza van a estar corregidas, porque ahí lo van a referir y lo van a corregir.

Adelante, secretario técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Bien, tomamos nota de las observaciones que nos están haciendo.

Y comentar, lo del lenguaje incluyente lo podemos revisar.

En el artículo 5º nos referimos “las denominaciones de los cargos y autoridades descritas se emplearán de acuerdo con el género de la persona designada”. En el artículo 5º sí está contemplado en esa parte, pero si quisieran que...

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Yo en eso noté menos problema.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: ¿Perdón?

DR. JOSÉ CHANES NIETO: En cuanto al género, porque está esa disposición general.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Así es, ésa es la disposición general que incluimos para salvar esta parte y ser coincidentes inclusive con la Unidad de Género que tiene el Instituto y la política que tiene el Instituto respecto a los temas de los documentos del lenguaje incluyente.

Tomaríamos las observaciones de forma que nos hace el doctor Chanes. Si nos pudiera también compartir su documento, para que lo podamos asentar.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Sí, se los puedo dejar.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Y en algunas entiendo que efectivamente los reglamentos, a veces por las idas y venidas, tienen una serie de diversas voces y opiniones.

Vamos a hacer el trabajo de corrección, estandarizarlo, pero también tenemos que dejar en algunos artículos ciertas amplitudes, como lo que se había mencionado del 36, que podríamos salvarlo con lo no previsto; es decir, hay muchas cuestiones que no va a prever el Reglamento.

Y tiene razón usted, doctor, una persona inteligente no pediría ciertos temas.

Yo, sin juzgar inteligencias de nadie, nos han pedido cuestiones interesantes, e inclusive ustedes saben que en algún momento un alumno de la maestría demandó por una calificación a uno de los profesores de esta parte, que sería algo... ¿Lo demandó por el tema civil o penal?

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Por la vía de amparo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Por vía de amparo, o sea que pensaríamos que una calificación en una relación académica no entraría y el alumno sí amparó porque desde su visión pensaba que... Digo, no era el mejor alumno, eh, del expediente académico.

Sí tenemos que tener, en la medida de lo posible, un Reglamento que nos sea funcional...

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Que cuide ciertos aspectos y problemas que ya se tuvieron. Lo entiendo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Exactamente. Una.

Otra. Nada más una observación al respecto. Todos los documentos son perfectibles; este Reglamento viene evolucionando de un Reglamento anterior, que por el mismo crecimiento y la misma dinámica de las actividades del Instituto Electoral en materia académica, sí nos ha restringido el Reglamento vigente; es decir, muchas de las cuestiones vigentes restringen parte del proceso editorial y parte de cierto funcionamiento de los posgrados.

Tenemos todas las versiones previas donde se fueron asentando las observaciones de los integrantes del Comité, como mencioné, y también de otras instancias del Instituto que están planteadas.

Lo que haríamos, a reserva de lo que ustedes decidan, sería asentar estas observaciones, sobre todo las cuestiones que hoy nos va marcando el doctor Chanes.

Recordarles que este proyecto todavía va a ir a Educación; y de Educación pasaría otra vez al Comité Académico, para informarles si hubo cambios o no hay cambios; pasaría al área Jurídica, donde todavía nos van a hacer observaciones.

El Comité estará informado de todas las modificaciones u observaciones que nos vayan haciendo y sabrá cuál es la versión final que se iría a Consejo General.

Yo creo que también estamos en tiempo por si, en ese camino, se puede hacer en otra relectura alguna observación.

Tomamos, por favor, las observaciones del doctor Chanes.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Sí. Tomando las observaciones del doctor Chanes.

Ya fue aclarada la inquietud de la doctora Esperanza.

Les vuelvo a pregunta si tienen todavía algún comentario.

Si no, le pido, secretario, por favor continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Me permito preguntar al y las integrantes de este Comité si están por aprobar el proyecto de modificaciones al Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, con las observaciones señaladas, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Solicito, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

El siguiente es el punto nueve: presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la propuesta de actividades de apoyo para la graduación del posgrado.

Si me permite, presidenta, daría un breve contexto de lo que es este documento y de lo que pretendemos.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Perdón.

Antes. En el punto anterior, usted refirió que este documento que acabamos de aprobar, el proyecto, va a ir a la Subdirección de Escuelas Incorporadas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, así como a la Dirección Jurídico Consultiva. Y después nos informará lo correspondiente para que, en su versión final, pase al Consejo General.

Nada más para precisar, porque usted ya bien lo ha referido.

Por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

En este documento de apoyo a la graduación del posgrado, el Comité, como bien conoce, detectamos una realidad que no es ajena de este posgrado a los posgrados nacionales.

Se empezó a circular este documento que se les hizo llegar, con una propuesta que _permítanme tomar el argot futbolero_ es un saque de esta parte.

Hemos discutido muchas veces ciertas estrategias, es un documento asentado, perfectible, pero lo que trabajamos en este primer proceso es que haya un acompañamiento de un tutor a los que van iniciando en sus posgrados.

Porque la realidad del posgrado es la siguiente: terminan sus estudios; si se quieren titular se acercarán; es decir, y esos dos años que pasaron, los alumnos, por lo general, en su mayoría no han trabajado con un tutor o un director de tesis.

Lo que se propone con este tipo de actividades es que desde un inicio se dé un abanico de propuestas de posibles directores. Sabemos que en dos años pueden cambiar las circunstancias del proceso de graduación, pero que al menos el alumno desde el inicio tenga y empiece a pensar en un tema de graduación; independientemente de que opte por una de las modalidades de graduación, independientemente del tipo de modalidades que el alumno tenga al alcance del tutor.

Por otro lado, que el profesor esté decidiendo que se vinculen más con este proceso de seguimiento de graduación.

Como paréntesis les digo, y es una cuestión que ustedes conocen como integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, las tesis en las instituciones educativas cada vez son un bien máspreciado. Integrantes del Sistema Nacional de Investigadores que han dado clases en nuestro posgrado se han ofrecido a dirigir tesis dentro de nuestras maestrías.

Entonces, nosotros que no tenemos una planta de tiempo completo, tenemos que aprovechar esa ventana de oportunidad de investigadores; porque nuestros trámites no son tan engorrosos, es decir, es nada más asignar un tutor, que trabajen juntos y que se presente una tesis que se puede defender ante un sínodo.

La idea de este documento, que les fue circulado con anterioridad, es esta propuesta de graduación; es una propuesta de actividades que estaríamos siguiendo; y que también nos gustaría darles dentro de los informes cómo van trabajando los alumnos y los tutores.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Señoras y señores integrantes de este comité, ¿tienen algún comentario respecto de este punto que estamos tratando?

Adelante, doctora Cecilia Cadena.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Gracias, consejera.

Es un documento inicial, como dice el doctor Igor.

Yo tengo varios comentarios. El primero sé que éste era el Reglamento, que una opción de titulación sea el promedio.

En las instituciones académicas eso no es muy bien valorado, primero, porque sabemos que aquí en México las calificaciones se dan muy altas; como que partimos de la idea de que no hay verdaderas evaluaciones.

Luego, quien quiere seguir un posgrado, un doctorado, en general les piden que hayan hecho una tesis.

No sé si podríamos eso valorarlo; incluso para el Reglamento quitar esa opción de titulación y dejar las otras.

Sobre todo aquí en el documento se dice, en la página tres: "Que haga énfasis en que el alumno en Derecho o Administración Electoral...". Estamos hablando de las maestrías; de la especialidad creo que no hay problema que sea por... Aunque sería bueno que hicieran un ejercicio, pero bueno. Que los posgrados deben tener la habilidad para diseñar y ejecutar proyectos de investigación. Y si titulamos por promedio no van a tener esta habilidad.

Creo que la tesis es una oportunidad de sistematizar un trabajo, por más deficiencias que pueda tener, pero es una experiencia casi única que tienen muchas personas que hacen un posgrado. Eso por un lado.

Por otro lado, en el tema de la tutoría, yo no vi en el documento que se articule esta propuesta de un tutor con la que está en el capítulo seis del Reglamento, que habla del Comité Tutoral, en el artículo seis, ¿69? Ya no le entiendo a mis números, pero creo que es el 69 que habla de un Comité Tutoral que va a acompañar al alumno.

Pero después aquí en la propuesta no se ve, se ve nada más este tutor que, yo sugeriría que no, lo que se propone aquí es que el tutor se vea una vez cada periodo, al semestre. A mí me parece que eso no es suficiente, pues una vez al semestre, que lo van a ver al final, y si no hizo nada, ¿qué va a pasar?

Me parece que al menos dos veces, una a la mitad y otra al final, ya que no son profesores de tiempo completo, entonces tampoco les podemos pedir... Pero al menos dos veces, creo que a la mitad del semestre y al final.

Luego ver cómo este tutor se articula con el Comité Tutoral, del que tendría que ser parte, ¿no? Eso es por otro lado.

En último lugar, el seguimiento del trabajo de tutoría en los cuadros que aparecen al final, creo que yo ya lo había comentado, a mí me parece que están un poco desfasados.

No creo que en el primer semestre hagan el protocolo y en el segundo el protocolo avalado por el tutor, es lo mismo.

Yo creo que en el primer semestre es suficiente tiempo visto que tienen cuatro semestres nada más para hacer el protocolo, avalado por el tutor; y más si lo ven al menos dos veces al semestre.

Aquí lo que sugiero es que los periodos se recorran, en el segundo semestre el primer capítulo; en el tercer semestre, el se... Para que el cuarto semestre tengamos la seguridad, bueno la seguridad nunca se puede tener en eso, pero digamos nosotros al menos, en términos de normativa, haber dispuesto que es así, luego ya sabemos que hay algunos que sí o que no. Pero si no, parece muy laxo.

Nosotros mismos estamos diciendo: "En el cuarto semestre tienen que hacer el tercero y cuarto, segundo y tercer", pues les estamos dejando todo al final nosotros mismos; cuando el primer semestre podría resolverse todo lo del protocolo.

Lo mismo para la elaboración de artículos, también sugiero que lo que se prevé para el tercer semestre, que es buscar la revista, etcétera, eso se puede hacer mucho antes, en el segundo, en el peor de los casos, pero desde el primero. Y eso sería muy bueno porque además, tú lo sabes, Igor, seleccionando la revista tú trabajas con esas características todo tu artículo.

Pero, si lo haces hasta el tercero, a lo mejor ya no previste que son 15 páginas, sino 20 o viceversa.

Básicamente esas son mis sugerencias. Articular lo del tutor con el Comité Tutorial; y que sean por lo menos dos veces al semestre las reuniones con ellos.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, secretario. Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Voy a empezar con lo último, con lo más sencillo.

No hay problema de hacer el ajuste, de hecho coincido, creo que entre más rápido les proponamos opciones pueden ser... Coincido con el tema de las tesis, de hecho éste es como un incentivo para esta parte.

La realidad es que, en el cuadro que ustedes tienen de titulación, el que viene ahí es un posgrado que se abrió hace años, se abrió esta modalidad de titulación por promedio, porque si así es bajo nuestro posgrado, no se titulaban; las cifras anteriores a la modificación por promedio era una cuestión...

Hay que compensar estas dos realidades. El alumno, que bien es un alumno que trabaja, que no tiene mucha experiencia en investigación, que hemos iniciado apenas, a sugerencia de este Comité, talleres de elaboración de trabajos científicos con personas, tanto que han trabajado en una plataforma como Redalyc, no precisamente Redalyc, pero que han trabajado y que saben, como con investigadores que vienen y trabajan con los alumnos desde esta cuestión que dice cómo seleccionar una tesis. Porque hay una confusión en los alumnos.

Hay alumnos que han llegado conmigo y me dicen: "Es más fácil titularse por artículo y revista indexada". Y, desde mi opinión, es más complicado por los tiempos de la revista.

De hecho hay una buena observación de la consejera Sandra, que vamos a proponer una revista que está más enfocada a los temas de derecho electoral al Comité Editoria; como está el Reglamento, es el Comité Editorial quien tiene que aprobarlas.

Porque en una sesión de trabajo me hacía una buena observación, es decir, son revistas como muy para investigadores. ¿Quién va a la Complutense de Madrid y eso?

El argumento que yo le daba es que a veces la ventana de oportunidad en esas revistas internacionales es que para sus evaluaciones necesitan trabajos internacionales; entonces ahí un mexicano puede ser más competitivo que un español, si es el caso de España.

Pero la realidad es ésa, es que tenemos que fomentar que los alumnos vayan también por una vía de la titulación, por lo que bien menciona, es un ejercicio sistemático de una breve investigación.

En ese sentido es la propuesta de estas actividades. Y creo que sí valdría la pena hacer coincidente lo del Reglamento con el Comité Tutorial.

En un inicio el documento tenía planteado un Comité Tutorial, pero no habíamos iniciado con un tutor, es decir, ya planteábamos un Comité Tutorial, etcétera.

Lo que queremos, primero, es que se defina esta relación de tutor y después hacer este Comité Tutorial, o sea que vaya dando seguimiento, porque a quien le recae el trabajo principalmente es al director o al tutor, pero no existía esa parte.

Quitar lo del promedio es una propuesta que tendríamos que volver a valorar en todas las instancias que han participado dentro del Instituto.

De hecho Educación nos hizo un señalamiento la vez anterior, porque no se le informó de un mínimo de evaluación aprobatoria y, como la Secretaría es muy celosa de sus procesos, nos hizo una observación y dijo: "Ustedes no pueden hacer esos cambios sin consultarnos previamente".

En este momento yo no tendría elementos para decir: "Vamos a quitar lo del promedio"; tengo datos de esa parte, pero también he visto que alumnos que iniciaron hace cinco años el posgrado se acaban de titular con un trabajo sistemático haciendo una investigación en seis meses. Y ¿qué era lo que les faltaba? Un tutor.

Era lo que les faltaba a este tipo de alumnos que no tenían un tutor, que no tenían un tema, que habían iniciado un tema hace tres años, que ya no era nada, y lo único que necesitaban era una persona que les diera ese seguimiento constante, no formalizado, eso lo hicieron el tutor y la persona; y terminó su tesis en seis meses, los procesos de titulación son muy rápidos, muy ágiles y en ocho meses estaba titulada. Yo creo que era de la segunda generación del posgrado.

Estamos hablando sobre cómo logramos que vayan trabajando en esta parte.

Tenemos también otra limitación que es, ya nos lo habían dicho el doctor Chanes Nieto en alguna otra parte, este calendario preliminar, las otras modalidades de titulación no han sido exploradas.

Esto es, sólo se han titulado... Si ustedes observan en Maestría en Derecho Electoral, el 96 % se ha titulado entre promedio, que es el 73, y tesis; de los que se han titulado, o sea, no estamos metiendo un universo de los alumnos que han egresado; los demás, artículo especializado, nadie; portafolio de evidencias, que era la observación a esta parte, una persona; proyecto de innovación, nadie; informe de trabajo profesional, nadie.

Entonces hay muchas opciones de titulación que se instauraron en algún momento, que no se han utilizado y que podríamos, creo, fortalecer esta parte de lo que tiene que ser la tesis y el ejercicio de un artículo científico, porque al final un artículo dictaminado, un artículo arbitrado...

Porque al final les puede redituarse más por los procesos, inclusive, de las nuevas evaluaciones cuando están intentando ser vocales y eso, en sus evaluaciones una obra publicada, o sea que podrían tratar de ir cerrando, hacerla más integral esta parte.

Tomamos nota de lo que nos dice la doctora.

Sí comentarles que éste no creo que sea un trabajo inmediato en esta parte porque, no ha habido una promoción respecto al ejercicio de investigación en el posgrado. Entonces estamos trabajando en ello.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Doctora Cadena, adelante.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Sí.

A mí me parece que luego tenemos ya el problema encima y a veces no podemos pensar como muy calmadamente.

Pero esto justamente lleva a discutir y a replantearnos qué queremos con estos posgrados; si queremos profesional que salgan rápido, a lo mejor dejamos la modalidad de promedio con todo lo que eso significa.

Pero me parece que lo que tú decías hace rato, a ver, por qué no impulsamos estas otras opciones, porque hay que definir qué queremos, si queremos que escriban un artículo, entonces hay que promover más las otras opciones.

Sí, yo lo veo aquí que el mayor número se ha titulado por promedio, los pocos que se han titulado, es decir, los que se han titulado por promedio y venían por eso.

Pero nosotros también, sí, qué quiere el alumno, pero yo creo que también como Instituto tenemos que pensar qué queremos nosotros, qué tipo de maestros estamos formando y queremos formar. Y también darle un prestigio a los posgrados del Instituto, que se reconozcan también por una calidad, por supuesto, profesional porque son posgrados profesionalizantes, pero también un rigor académico.

Creo que eso se puede conseguir impulsando más trabajos, no tan complicados, por supuesto, a lo mejor 70 páginas, como dice aquí, es mucho, no sé, a lo mejor 50, 60. Hay tesis del CIDE muy buenas de 60 páginas. Creo que podrían hacerse.

Para un alumno podría quizá ser más estimulante también el realizar un trabajo así.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Yo quisiera hacer alguno.

Concuerdo con la preocupación de la doctora Cecilia Cadena, puesto que precisamente alguien que decide cursar la maestría tiene que tener presente que ser maestro es enseñar, es dedicarse luego ya a la investigación, si es que decide continuar con sus estudios, que es el doctorado.

Y eso lo vamos a formar precisamente en la investigación, porque es un arduo trabajo investigar, coordinarse con quien está dirigiendo la tesis; es muy arduo trabajo, es iniciar tiempo, esfuerzo y dedicación.

Y, bueno, también la parte que ha comentado el doctor Igor, respecto a que ha sido bajo el promedio de titulación y ésa fue una parte que tuvieron que incentivar, para que hubiera...

Pero sí, también concuerdo con que hay que ver cómo se les estimula en que, pues, se tienen que titular y que lo más viable, pues, es una tesis.

Por ejemplo, lo mencionó la doctora Cecilia Cadena, respecto a la especialidad, que si a lo mejor se pudiera ver por promedio.

En mi opinión así es, tajante. No pudiera ser por promedio, porque precisamente un especialista y sobre todo en procesal, pues, tiene que tener la habilidad de argumentar, de fundamentar, y si no realiza eso...

Aquí se les está pidiendo una tesina, una tesis, ¿no? Si no realizan un documento, éstos difícilmente van a llegar a un espacio a fundamentar y argumentar debidamente.

Es por eso que luego no tenemos esos aciertos, cuando nos dan las resoluciones, por ese personal que lo ingresa _vamos a decirlo así_ con esas deficiencias.

Entonces el Centro de Formación, en la medida en que pueda allegarse de todos estos elementos, de todos los estímulos que pueda acercar para tener la mayor eficacia y eficiencia de los que egresan, pues, va a ser mucho mejor para el Instituto y propiamente para el Centro de Formación, ¿sí?

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

¿No?

Si no es así, le pido al secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Con gusto, presidenta.

Me permito preguntar al y a las integrantes de este comité, si están por aprobar la propuesta de actividades de apoyo para la graduación en posgrado, con las observaciones planteadas.

Por favor, manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: No fueron registrados asuntos generales.

No obstante, les vuelvo a preguntar, a lo mejor ya tuvieron uno en puerta.

¿No?

Adelante, secretario técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: No es un asunto general. Nada más quisiera informar que la sesión de trabajo con la doctora Fernanda Somuano, del Proyecto del Informe de la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México, está programada para el 6 de marzo, a las doce y media del día, en las instalaciones del Centro de Formación.

Les haríamos llegar brevemente la dinámica:

Sería una presentación de la doctora, de aproximadamente 20 minutos, y después una serie de trabajo con ella, ¿no?, de preguntas, ¿sí?

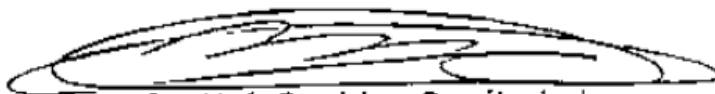
Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario por la precisión.

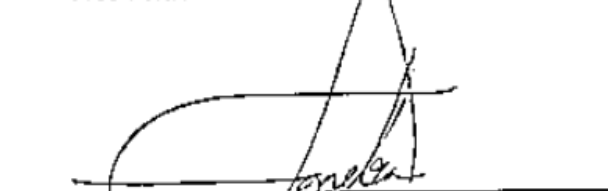
Y, pues, no habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, declaro concluida la primera sesión ordinaria del Comité Académico de este Centro, siendo las 14 horas con 20 minutos del día 27 de febrero de 2018.

Por su asistencia, colaboración y aportaciones, muchas gracias.

Que tengan buen provecho.



Dra. María Guadalupe González Jordan
Presidenta del Comité Académico



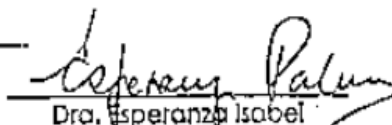
Lic. Sandra López Bringas
Consejera Electoral e
Integrante del Comité Académico



Dra. Cecilia
Cordero Inostroza
Integrante



Dr. José Chanes Nieto
Integrante



Dra. Esperanza Isabel
Palma Cabrera
Integrante



Dr. Raulfo Igor Vivero Avila
Secretario Técnico